

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 044 – 2015 – GRJ / GGR
Huancayo, 10 4 MAY 2015

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN VISTO:

El Memorando N° 581-2015-GRJ-GGR, de fecha 27 de abril del 2015, sobre implementación de dispositivos legales, y el Oficio N° 169-2015-GRJ/ORCI, sobre participación como miembro de los Comités de Contrataciones y Adquisiciones de acuerdo a las disposiciones vigentes.



CONSIDERANDO:

Que mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 009 -2015-GRJ/GGR, de fecha 04 de febrero del 2015, se designó a la Comisión Evaluadora encargada de conducir los procesos de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 001 Gobierno Regional Sede.



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065 – 2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objetivo garantizar las acciones referidas al proceso de selección, para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS.

Que, con Memorando N° 581-2015-GRJ/GGR, el Gerente General Regional solicita la implementación de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL.



Que, mediante Oficio N° 169-2015-GRJ/ORCI, el jefe del Órgano Regional de Control institucional solicita la implementación de los dispositivos legales, para su designación como Miembro del Comité Especial del concurso público de mérito CAS, durante el personal profesional técnico y administrativo del Órgano de Control Institucional de la Unidad Ejecutora N° 001 Gobierno Regional Sede.

Que, el literal "o" del ítem 7.2 de la Directiva 007-2015-CG/PROCAL, Directiva de los Órgano de control Institucional, aprobada con Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, señala que el Jefe del Órgano de Control Institucional formará parte del proceso de selección de personal para el OCI independientemente de la modalidad.

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, y

De conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001- 2015- GR – JUNÍN /PR;

DOC. 1020227
BAP 0719689

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha La comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, únicamente para el personal profesional técnico y administrativo del Órgano de Control Institucional de la Unidad Ejecutora N° 001 del Gobierno Regional Sede, quedando conformada de la siguiente manera.

FUNCIONARIO	CARGO
CPC. Jesús Melchora Ascurra Palacios	Presidente

FUNCIONARIO	CARGO
Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya	Miembro
Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro	Miembro
Ing. Luis César Suarez Cóndor	Miembro

En caso de existir un empate en la votación, el Presidente de la Comisión dirimirá el resultado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a los interesados y adjuntar a sus legajos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ

04 MAY 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL